

## RESOLUCIÓN CPyGE SAVVM N° 012.19

General Roca, 22 NOV. 2019

**VISTO**, el Expediente N° 1575/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSICADyTT N° 004/2019, CICADyTT N° 011/2019 y

### **CONSIDERANDO**

Que, en cumplimiento a la Resolución CSICADyTT citada en el Visto, en el artículo 24 inciso a), el señor Director del CENTRO DE ESTUDIOS e INVESTIGACIÓN en EDUCACIÓN (CEIE), presentó el Plan de Desarrollo Cuatrienal, con objetivos y metas definidas.

Que, mediante la Resolución CICADyTT SAVVM N° 011/2019 se aprobó el Plan de Desarrollo Cuatrienal del CEIE, localizado en General Roca de la Sede Alto Valle - Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de RÍO NEGRO.

Que, en la Sesión Ordinaria realizada en la fecha, en los términos del Artículo 13° del Estatuto, por el CONSEJO DE PROGRAMACIÓN y GESTIÓN ESTRATÉGICA de la Sede Alto Valle- Valle Medio, se ha tratado en el Punto 05 inciso b) del Orden del Día habiéndose aprobado su tratamiento por unanimidad por parte de las/los integrantes del Consejo presentes.

Que, la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en su artículo 32° inciso i.- del Estatuto Universitario.

**Por ello,**

### **EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

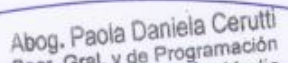
#### **RESUELVE:**

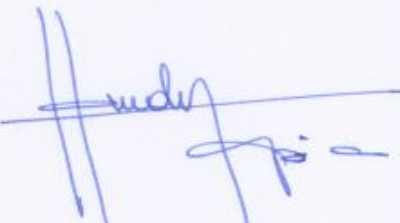
**ARTÍCULO 1°:** Dictaminar favorablemente el Plan de Desarrollo Cuatrienal del CENTRO DE ESTUDIOS e INVESTIGACIÓN en EDUCACIÓN (CEIE), localizado en

la ciudad de General Roca de la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**ARTÍCULO 2º:** Remitir la presente a sus efectos, a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Universidad.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar, comunicar y archivar.

  
Abog. Paola Daniela Cerutti  
~~Secr. Gral. y de Programación~~  
~~Sede Alto Valle - Valle Medio~~  
Universidad Nacional de Río Negro

  
PH.D. Arq. María Andrea Tapia  
VICERRECTORA  
SEDE AV - VM  
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CPyGE SAVVM N°

0 1 2 . 1 9